



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28571-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 23-05-2017
Señor(es): COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRONICA LIMITADA			
Direccion: Ñuble Nº 1293, Santiago		R.U.T.: 76.261.928-8	At.Sr.: MIGUEL ANGEL VALDES YAÑEZ
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: (41043) Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO Nº 3292		Fecha de creación: 23-05-2017	Fecha de despacho: 30-05-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CABLE EKG 10 DERIVADAS ELECTROCARDIOGRAFO ASPEN	60000.00	60.000
1	SET DE 6 PERAS EKG	21500.00	21.500
1	SET DE 4 PINZAS EKG	21500.00	21.500
1	CABLE DE PODER	4500.00	4.500
			
VºBº Dirección Son: CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS.- RQ.10764-CO REPUESTOS PARA EQ. CLINICO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			Neto: 107.500 Iva 20.425 ===== TOTAL: 127.925.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme